

- Ámbito de ordenación
- + + + + + Límite Municipal
- ~~~~~ Protección de barranco
- ===== Encuzamiento de barranco
- Ámbito Sistema General Complejo Ambiental
- Límite de parcela

- AI AREA INDUSTRIAL
- AG AREA DE INFRAESTRUCTURAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS
- AV AREA DE VERTIDO
- AE AREA EXTRACTIVA
- AE-RE AREA EXTRACTIVA DE RESTAURACION SINGULAR
- AE-RE AREA EXTRACTIVA-RESERVA ESTRATEGICA
- CP CORREDOR PAISAJÍSTICO
- PA PARQUE AMBIENTAL
- IN PROTECCION DE INFRAESTRUCTURA VARIA

**SGIH** SISTEMA GENERAL COMARCAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA  
(Depósito comarcial de regulación de aguas desahucadas)

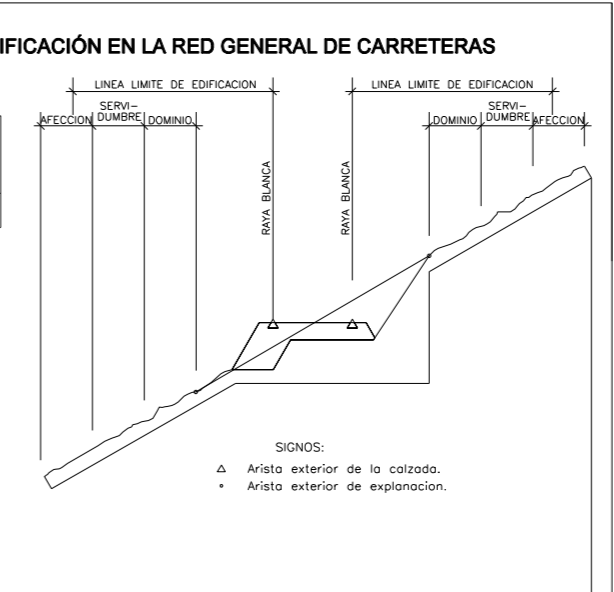
CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.)		Límite de Edificación (m.)	
	Domínio	Servidumbre	Altección	Altección
Autopista	8	17	5	35

**FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED GENERAL DE CARRETERAS**

El límite de edificación deberá ser siempre exterior a la zona de servidumbre. Cuando la línea límite edificación en el caso de un carril se encuentre en la zona de servidumbre, el límite de edificación se fijará en el borde exterior de la zona de servidumbre. (Art. 26.5.º del Reglamento de Carreteras de Canarias)

El ancho de la franja límite de edificación sobrepasará el borde exterior de la zona de selección. (Art. 26.3.º del Reglamento de Carreteras de Canarias)

----- LÍNEA DE DOMINIO PÚBLICO  
----- LÍNEA DE SERVIDUMBRE  
----- LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN



**PLAN TERRITORIAL PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE TENERIFE Y ÁMBITO EXTRACTIVO DE GUAMA-EL GRILLO**

APROBACION PROVISIONAL

Nº 1-0

431/14

SEPTIEMBRE 2016

PLANO DE ORDENACION:

CALIFICACION DEL SUELO

Revisión Nº	Fecha	Revisión Nº	Fecha	Revisión Nº	Fecha

Escala: 1/5000